



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Reprograma Fecha Para Audiencia
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: Banco de Bogotá S.A
Ejecutados: Nuevo Rápido Quindío S.A.S y Otros
Radicado: 63001-31-03-003-2021-00108-00

Julio trece (13) de dos mil veintidós (2022)

En audiencia pública celebrada el pasado 07-06-2022 se señaló fecha para llevar a cabo la continuación de audiencia pública al interior de estas diligencias para el día 13-07-2022.

Ahora, el apoderado judicial de la parte ejecutada allegó solicitud tendiente a su aplazamiento en vista de la incapacidad médica otorgada a la ejecutada Adriana Patricia Manrique Solarte para los días comprendidos entre el 07 al 18 de julio del corriente año.

A ese respecto, el artículo 372.3 del CGP prevé que, si la parte acredita una justa causa, hay lugar al aplazamiento de la vista, por una única vez y dentro de los 10 días siguientes.

Bajo ese orden, es del caso reprogramar la audiencia que se viene indicando, por lo que se señala para el día 29 de julio de 2022, a través del siguiente ID de la plataforma Lifesize:

<https://call.lifesizecloud.com/14792351>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

Estado # 105 del 14-07-2022

